	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA PAGOS DE CONTRATISTAS Secretaría de Hacienda Municipal Proceso Gestión Financiera	Código: R-SH-PGF-003 Fecha: 08/10/2021 Versión: 002 Página 1 de 1

CERTIFICADO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA PAGOS DE CONTRATISTAS

I. INFORMACION BASICA

DIA MES AÑO	NOMBRE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	DEPENDENCIA
31 / 07 / 2023	CAROLINA SOTO VELEZ	111-01 SH

II. INFORMACION CONTRATO

NIT DEL MUNICIPIO: 890.000.464-3

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA: JHON JAIME RESTREPO ROMERO

No. DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA : 328.424

CLASE O TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. DEL CONTRATO: 2023-3841

FECHA DEL ACTA DE INICIO: JUNIO 30 DE 2023 FECHA DE TERMINACION: NOVIEMBRE 26 DE 2023

CDP: 5712 RP: 6539 Código (Rubro Presupuestal): 11103.2320202009459901504291113.001

VALOR TOTAL: $16.500.000.oo

ENTIDAD BANCARIA: *DAVIVIENDA*
CUENTA No: 0550488413388437

VALOR AUTORIZADO PARA EL PAGO: $3.300.000.oo
SALDO RESTANTE: $ 13.200.000.oo

FORMA DE PAGO: Cinco (05) pagos iguales cada treinta (30) días vencidos calendario, cada uno por valor de tres millones trescientos mil pesos ($3.300.000.oo)

PERIODO A PAGAR: DEL 30 DE JUNIO AL 29 DE JULIO DE 2023.

No. Planillas de aportes de los meses de Junio y Julio : 68600542 y 69143376

Pago de Pensión:	$ 211.200.oo	$ 211.200.oo
Pago de Salud:	$ 165.000.oo	$ 165.000.oo
ARP:	$ 6.900.oo	$ 6.900.oo

SOPORTES:

1. Informe del contratista: 2 folios
2. Informe del supervisor y/o interventor: 1 folio
3. **Otros:** Recibos Seguridad Social: 4 folios, carta descuento de estampillas 1 folio, carta retención en la fuente 1 folio y copia acta de inicio 1 folio.

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con las obligaciones contraídas con el Contratante. Por lo tanto autorizo el pago por valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS** ($3.300.000.oo).-
QUE CORRESPONDE A: ANTICIPO ___ PRIMERO X SEGUNDO ___ TERCERO ___ CUARTO_____

QUINTO ____ SEXTO ___ SEPTIMO ___ OCTAVO ___ NOVENO ___ OTROS ___ CUAL

La anterior certificación se expide en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 805 del 2011, de la Alcaldía de Armenia, en su artículo 23 "Por la cual se fijan funciones, atribuciones y responsabilidades a los supervisores y/o interventores".

FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

NOTA: certifico que la documentación soporte relacionada con la ejecución del contrato y que se relaciona en esta certificación, reposa en las oficinas respectivas de la secretaría, debidamente foliadas y archivadas.

V/B Secretario de Despacho o Director

Escaneado con CamScanner